

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don José Fernández Torres DNI: 27.533.713 E.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/742/GC/CAZ.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9; 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, las tres, como graves.
 - Sanción: Multa por importe de 1.803 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año, según artículo 83.1.a) de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestres.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Cristobal Fernández Torres DNI: 34.858.890-K.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/776/GC/CAZ.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9; 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, las tres, como graves.
 - Sanción: Multa por importe de 1.803 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año, según artículo 83.1.a) de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestres.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Cristóbal Fernández Torres DNI: 34.858.890 K.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/179/GC/CAZ.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.
 - Sanción: Multa desde de 601 a 4.000 euros (la 1.^a y 2.^a infracción).
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Aurelio Manuel Alarcón Castillo DNI: 75.224.999 A.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/180/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7 y 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.
 - Sanción: Multa desde de 601 a 4.000 euros (la 1.ª y 2.ª infracción).
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
5. Interesado: Don Cristóbal Santiago Torres DNI: 75.721.775 W.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR /2014/181/GC/CAZ.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.
 - Sanción: Multa desde de 601 a 4.000 euros (la 1.ª y 2.ª infracción).
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
6. Interesado: Don Juan José Fernández Caparrós DNI: 75.722.779 V.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR /2014/249/GC/CAZ.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.8 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.
 - Sanción: Multa desde de 601 a 4.000 euros. (la 1.ª y 2.ª infracción).
 - Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año, según artículo 83.1.a) de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestre.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación
7. Interesado: Don Adelin Constantin Dodoi DNI: Y1829623X
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/971/GC/INC
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3,68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
8. Interesado: Don Ioan Gheorghe DNI: X8415688B.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/972/GC/INC.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía siendo calificada como leve
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
9. Interesado: Don Zalam Nagy DNI: X8314946D.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR /2014/263/GC/PES.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 7/2007, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
10. Interesado: Don Abdelkabir Douam DNI: X2820357M.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/235/GC/RSU.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don El Mostafa El Gorji DNI: X3081591M.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/236/GC/RSU.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Said El Abdou DNI: X3284665N.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/237/GC/RSU.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Jesús Rueda Fernández DNI: 74.675.894 T.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/816/GC/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificada en los artículos 77.7; 77.28; 74.10; 82.2.b) y 82.1b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, las tres, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.803,02 euros La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año, según artículo 83.1.a) de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestres

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Miguel Cerezo García DNI: 24.299.836 Z

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/267/GC/RP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa desde 6.012 hasta 300.507 euros.(la 1.ª y 2.ª infracción).

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don El Maataoui, El Kebir DNI: X3947877L.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/229/GC/RSU.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Deberá retirar la parte del suelo contaminado y entregar a un negociante para su tratamiento o a una empresa o entidad de tratamiento autorizadas siempre que la entrega se acredite documentalmente y se realice cumpliendo los requisitos legalmente establecidos. Con

respecto al vehículo abandonado deberá entregarlo, conforme establece el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión del vehículo al final de su vida útil, a un centro autorizado de tratamiento que proceda a su descontaminación en el caso de que tenga la intención u obligación de desecharlos.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Don Rafael Ferre Ruiz DNI: 45580511P.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/780/GC/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Don Elemer Varga DNI: Y0841609F.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/839/GC/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

18. Interesado: Don Livia Varga DNI: Y0841664Q.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/844/GC/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes .

19. Interesado: Don Gheorghe Iulian Girbonean DNI: X7586512P.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/846/GC/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes .

20. Interesado: Don Daniel Ilie Faur DNI: X9524088H

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/848/GC/EP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes .

21. Interesado: Don Eduardo Martínez Muñoz DNI: 26830038D.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR /2014/216/GC/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.10 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa desde de 601,02 a 60.101,21 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

22. Interesado: Doña María Soledad Gómez Maya DNI: 47663994J.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/974/PA/RSU.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 600 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes .

Granada, 21 de mayo de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.